



MENDOZA, 21 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3299/14 en el que obra la renuncia presentada por la Mgter. María Inés GARCÍA al "Adicional por Carácter Crítico de la Función", que le fuera otorgado para desempeñar funciones de Directora de las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a razones de índole personal y a la prolongación de la gestión planteada por el cambio del calendario electoral de la Universidad.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2014, el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" que percibía la Mgter. María Inés GARCÍA (Legajo N° 14.038), para desempeñar funciones de Directora de las Carreras Musicales otorgado, entre otros, por resolución N° 273/13-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 23

I. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO